

**I**LUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL  
TERRITORIO DE VALLADOLID

NOTARIOS QUE LO  
CONSTITUYEN  
EN EL AÑO DE

G-F 6593

1945



6-F 6593

DGCL  
A

Ilustre Colegio Notarial del  
Territorio de Valladolid

NOTARIOS QUE LO CONSTITUYEN  
EN EL AÑO DE 1945

9



TIPOGRAFÍA «CUESTA»  
Macías Picavea, 20  
Valladolid

C.1190314  
+151690



*Notario perteneciente a este Colegio  
que dió su vida por Dios y por España.*

D. Enrique Barber Grondona.

*Notarios fallecidos.*

D. José Dávila del Barco. - 29 enero 1945.

D. Rafael Serrano Serrano. - 4 enero 1945.



R.116097.

# JUNTA DIRECTIVA

DECANO

Don Germán Adánez y Horcajuelo.

CENSOR 1.º

Don Luis Ruiz de Huidobro y G.<sup>a</sup> de los Ríos.

CENSOR 2.º

Don Germán Cabrero Labrador.

TESORERO

Don Gerardo Molpeceres Rodríguez.

SECRETARIO

Don Salvador Escribano y Escribano.

# DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

DISTRITOS	DELEGADOS	SUBDELEGADOS
-----------	-----------	--------------

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Valladolid.	D. Ildelfonso Barrios Llamas	D. Felipe Fernández.
Medina del Campo.	» Virgilio de la Vega	» José Clement.
Medina de Rioseco.	» Gerardo Molpeceres.	» Germán Cabrero.
Mota del Marqués	» José Peña.	» Gregorio Santos.
Nava del Rey.	» José R. Pernas	» Consuelo Mendizábal.
Olmedo	» .....	» .....
Peñaflor	» José Marina.	» .....
Tordesillas.	» José Villegas	» .....
Valoria la Buena.	» .....	» César Delgado.
Villalón	» Miguel de Miguel	» .....

## PROVINCIA DE LEÓN

León	D. Arsenio González.	D. José López.
Astorga	» Gabriel Crespo.	» .....
La Bañeza.	» Emilio de Mata	» .....
La Vecilla	» José M. <sup>a</sup> Bloch	» .....
Murias de Paredes	» Mariano Alvarez	» Enrique Criado.
Ponferrada.	» Bienvenido Alvarez	» .....
Riáño	» .....	» .....
Sahagún.	» Antonio López	» .....
Valencia de D. Juan	» Pedro Almagro.	» .....
Villafranca	» José Guglieri	» .....

## PROVINCIA DE PALENCIA

Palencia.	D. Alfonso Hervella	D. Germán Cabrero.
Astudillo	» Luciano Lobato.	» .....
Baltanás	» Saturnino Gómez.	» .....
Carrion de los Condes	» Félix Wangüemert	» Isidoro del Hoyo.
Cervera de Pisuerga	» Luis García Guinea	» Manuel Diaz.
Frechilla.	» Fernando Moreno.	» Alfonso Arroyo.
Saldaña	» José Fernández	» Rafael Gimeno.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Salamanca	D. José Martín.	D. Matías Martínez.
Alba de Tormes	» Gerardo Saro.	» Luis Sánchez.
Béjar	» Ambrosio Nogales	» Marino Dávila.
Ciudad-Rodrigo	» Domingo Gómez	» Juan J. Zúñiga.
Ledesma	» Santiago Vallejo	» .....
Peñaranda	» Antonio Recio Ortega.	» José M. Rayón
Sequeros.	» .....	» Mariano Adánez.
Vitigudino.	» Juan Losada	» Santiago Barrueco.

## PROVINCIA DE ZAMORA

Zamora	D. Hipólito Sánchez	D. Julio Morán.
Alcañices	» Donato Hernández	» .....
Benavente.	» .....	» .....
Bermillo de Sayago	» Francisco Martínez	» Tomás Ordóñez.
Fuenteauco.	» Vicente Coca	» Dámaso C. Angulo.
Puebla de Sanabria.	» Antonio Requejo	» .....
Toro.	» Juan A. González.	» Inigo Fernández.
Villaipando	» Luis Delgado	» Alejandro Díez.

# SEÑORES NOTARIOS ARCHIVEROS DE PROTOCOLOS

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Valladolid. . . . .	D. Salvador Escribano (interino).
Medina del Campo. . . . .	» .....
Medina de Ríoseco. . . . .	» .....
Mota del Marqués. . . . .	» José Peña Llorente.
Nava del Rey. . . . .	» José R. Pernas Soto.
Olmedo . . . . .	» .....
Tordesillas. . . . .	» José Villegas Gardoqui.
Valoria la Buena. . . . .	» .....
Villalón . . . . .	» Miguel Miguel y de Miguel.

## PROVINCIA DE LEÓN

León. . . . .	D Tomás F. García Figar (interino).
Astorga . . . . .	» Gabriel Crespo Franco.
La Bañeza . . . . .	» Emilio de Mata Alonso.
La Vecilla . . . . .	» José M. <sup>a</sup> Bloch Rodríguez.
Murias de Paredes . . . . .	» Mariano Álvarez Fernández.
Ponferrada. . . . .	» Bienvenido Álvarez Novoa.
Riaño . . . . .	» .....
Sahagún. . . . .	» Antonio López Fando.
Valencia de D. Juan . . . . .	» Pedro Almagro Smith.
Villafranca del Bierzo. . . . .	» José Guglieiri Sierra.

## PROVINCIA DE PALENCIA

Palencia. . . . .	D. ....
Astudillo. . . . .	» Luciano Lobato García.
Baltanás . . . . .	» Saturnino Gómez Guijo.

Carrión de los Condes . . . . .	D. Félix Wanguemert Lobón.
Cervera de Pisuerga . . . . .	» Luis García Guinea.
Frechilla . . . . .	» Alfonso Arroyo Alonso.
Saldaña . . . . .	» José Fernández Ventura.

### PROVINCIA DE SALAMANCA

Salamanca . . . . .	D. ....
Alba de Tormes . . . . .	» Gerardo Saro Cano.
Béjar . . . . .	» Ambrosio Nogales Cuesta.
Ciudad-Rodrigo . . . . .	» Domingo Gómez Arroyo (interino).
Ledesma . . . . .	» Santiago Vallejo Heredia.
Peñaranda de Bracamonte . . . . .	» Antonio Recio Ortega.
Sequeros . . . . .	» .....
Vitigudino . . . . .	» Juan Losada Sánchez.

### PROVINCIA DE ZAMORA

Zamora . . . . .	D. ....
Alcañices . . . . .	» Donato Hernández López.
Benavente . . . . .	» .....
Bermillo de Sayago . . . . .	» Francisco Martínez Ruipérez.
Fuentesaúco . . . . .	» Vicente Coca y Coca.
Toro . . . . .	» Juan A. González (interino).
Villalpando . . . . .	» Luis Delgado González.

**Notarios de las capitales de provincia cuyos  
Protocolos se hallan en poder de sus sucesores.**

SEÑORES NOTARIOS FALLECIDOS Y JUBILADOS	SEÑORES NOTARIOS SUCESORES
D. Ignacio Bermúdez . . . . .	Valladolid.—D. Luis Ruíz de Huidobro.
» Rafael Serrano. . . . .	Valladolid.— » I l d e f o n s o Barrios.
» Fernando Ferreiro . . . . .	Valladolid.— » G e r m á n Adánez.
» Enrique Miralles y D. Casimiro Herrero . . . . .	Valladolid.— » .....
» Francisco Francia, D. Emilio Iglesias, D. Carlos del Valle, D Serapio González y D. Juan Marín . . . . .	Valladolid.— » S a l v a d o r Escribano.
» Miguel G. Granero, Don Alfonso de Miguel y D. Alejandro Nágera . . . . .	Palencia.—D. Francisco Mañueco.
» Perfecto G. Cuenca, Don Rafael Navarro y D. Salvador Escribano . . . . .	Palencia.— » G e r m á n C a b r e r o .
» Rafael Jiménez, D. Juan A. Álvarez Robles y D. José M. <sup>a</sup> del Hoyo . . . . .	Palencia.— » A l f o n s o H e r v e l l a .
» Braulio Pineda. . . . .	León.—D. Arsenio González.
» José González Palomino . . . . .	León.— » J o s é L ó p e z .
» Miguel Romón, D. Víctor Bárcena y D. Arturo García	León.— » T o m á s F e r n á n d e z .
Los suyos. . . . .	Salamanca.—D. José Martín.
» José de Prada Lagarejos . . . . .	Salamanca.— » J o s é H e r n á n d e z .

SEÑORES NOTARIOS FALLECIDOS Y JUBILADOS	SEÑORES NOTARIOS SUCESORES
D. Jesús Veiga y D. Jesús Fírmata. . . . .	Salamanca.—D. Matías Martínez.
» Julián F. Gómez Moñibas, D. Lázaro Lázaro, D. Enrique Madrona y D. Mariano Gimeno. . . . .	Salamanca.— » Luis Gómez.
» Santiago Nogal, D. Antero Iglesias y D. Eduardo Serrano . . . . .	Salamanca.— » Aureliano Sánchez Ferrero.
» Vicente Alonso, D. Saturnino Echenique, D. José Buitrón, D. José de Prada y D. Enrique García de los Ríos. . . . .	Zamora.—D. Luis Muñiz.
» Secundino Izarra, D. Modesto Albarrán y D. Carlos Balbontín . . . . .	Zamora.— » Hipólito Sánchez Velasco.
» Ramón Cavadas, D. Joaquín Martínez, D. Eusebio Giles y D. Ramiro Themudo . . .	Zamora.— » Julio Morán.

**Agrupación por distritos de los señores Notarios  
de este Colegio, con expresión de su residencia  
actual y clase de la Notaría.**

**PROVINCIA DE VALLADOLID**

**Distrito de Valladolid.**

Valladolid . . . . .	1. <sup>a</sup>	D. Luis Ruiz de Huidobro G. <sup>a</sup> de los Ríos. Menéndez Pelayo, 4, —Teléf. 1020.
Valladolid . . . . .	1. <sup>a</sup>	» Germán Adánéz Horcajuelo. Santiago, 27. —Teléf. 1710.
Valladolid . . . . .	1. <sup>a</sup>	» Salvador Escribano Escribano. Regalado, 5.
Valladolid . . . . .	1. <sup>a</sup>	» Ildefonso Barrios Llamas. Salvador, n.º 6.
Valladolid . . . . .	1. <sup>a</sup>	» Vacante.
Tudela de Duero . . . . .	3. <sup>a</sup>	» Javier Amichís Goiburu.

**Distrito de Medina del Campo.**

Medina del Campo . . . . .	2. <sup>a</sup>	D. Virgilio de la Vega García. Ronda de Gracia, 2. —Teléf. 106.
Medina del Campo . . . . .	2. <sup>a</sup>	» Felipe Fernández Molón. Plaza de España, 2.
Rueda . . . . .	3. <sup>a</sup>	» Vacante.

**Distrito de Medina de Ríoseco.**

Medina de Ríoseco . . . . .	D	Gerardo Molpeceres Rodríguez.
Medina de Ríoseco . . . . .	»	José Clement y Pérez.

### Distrito de Mota del Marqués.

Mota del Marqués . . . . . 3.<sup>a</sup> D. José Peña Llorente.  
Tiedra . . . . . 3.<sup>a</sup> » Germán Cabrero Gallego.

### Distrito de Nava del Rey.

Nava del Rey . . . . . 3.<sup>a</sup> D. José R. Pernas Soto.  
Torrecilla de la Orden . 3.<sup>a</sup> » José Madrazo Núñez.  
Alaejos . . . . . 3.<sup>a</sup> » Gregorio Santos de Cossío.

### Distrito de Olmedo.

Olmedo . . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.  
Portillo . . . . . 3.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Consuelo Mendizábal  
Álvarez.  
Matapozuelos . . . . . 3.<sup>a</sup> » Narciso Alonso Sanz,

### Distrito de Peñafiel.

Peñafiel . . . . . 3.<sup>a</sup> D. José Marina Encabo.

### Distrito de Tordesillas.

Tordesillas . . . . . 3.<sup>a</sup> D. José Villegas de Gardoqui.

### Distrito de Valoria la Buena.

Valoria la Buena . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

### Distrito de Villalón.

Villalón . . . . . 3.<sup>a</sup> D. Miguel Miguel y de Miguel.  
Villavicencio . . . . . 3.<sup>a</sup> » César Delgado González.  
Mayorga . . . . . 3.<sup>a</sup> » Antonio Arbona Nadal.

## PROVINCIA DE LEÓN

### Distrito de León.

- León. . . . . 1.<sup>a</sup> D. Arsenio González de la Calle.  
Avenida P. Isla, 2, 1.<sup>o</sup> centro.  
León. . . . . 1.<sup>a</sup> » José López y López Lope de  
Vega, 2. - Teléf. 1641.  
León. . . . . 1.<sup>a</sup> » Tomás Fernández G.<sup>a</sup> Figar.  
Avenida Gral. Sanjurjo, 16.

### Distrito de Astorga.

- Astorga . . . . . 2.<sup>a</sup> D. Gabriel Crespo Franco.  
Benavides de Orbigo . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

### Distrito de la Bañeza.

- La Bañeza. . . . . D. Emilio de Mata Alonso.

### Distrito de la Vecilla.

- La Vecilla . . . . . 3.<sup>a</sup> D. José M.<sup>a</sup> Bloch Rodríguez.

### Distrito de Murias de Paredes.

- Murias de Paredes. . . 3.<sup>a</sup> D. Mariano Álvarez Fernández.

### Distrito de Ponferrada.

- Ponferrada. . . . . 2.<sup>a</sup> Vacante.  
Bembibre. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Enrique Criado Crespo.

### Distrito de Riaño.

- Riaño. . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

### **Distrito de Sahagún.**

Sahagún . . . . . 3.<sup>a</sup> D. Antonio López Fando.

### **Distrito de Valencia de Don Juan.**

Valencia de D. Juan. . . 3.<sup>a</sup> D. Pedro Almagro Smith.

Valderas. . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

### **Distrito de Villafranca del Bierzo.**

Villafranca del Bierzo. . 3.<sup>a</sup> D. José Guglieri Sierra.

Vega de Espinareda. . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

## **PROVINCIA DE PALENCIA**

### **Distrito de Palencia.**

Palencia.. . . . . 1.<sup>a</sup> D. Alfonso Hervella Courel.  
P. de Abilio Calderón, 1.  
Teléf, 482.

Palencia. . . . . 1.<sup>a</sup> » Germán Cabrero Labrador.  
Mayor, 34 y 36.

Palencia. . . . . 1.<sup>a</sup> » Francisco Mañueco Escobar.  
Mayor, principal, 19.

### **Distrito de Astudillo.**

Astudillo. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Luciano Lobato García.

Amusco.. . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

### **Distrito de Baltanás**

Baltanás. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Saturnino Gómez Guijo.

### **Distrito de Carrión de los Condes.**

Carrión de los Condes. . 3.<sup>a</sup> D. Félix Wanguemert Lobón.

Frómista. . . . . 3.<sup>a</sup> » Isidoro del Hoyo Villameriel.

### Distrito de Cervera de Pisuerga.

- Cervera de Pisuerga. . . 3.<sup>a</sup> D. Luis García Guinea.  
Aguilar de Campóo. . . 3.<sup>a</sup> » Manuel Díaz Jiménez.

### Distrito de Frechilla.

- Frechilla. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Alfonso Arroyo Alonso.  
Paredes de Nava. . . . 3.<sup>a</sup> » Fernando Moreno Ortega.  
Villada. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Francisco del Hoyo Villameriel.  
Villarramiel. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Pedro Morgado Rosado.

### Distrito de Saldaña.

- Saldaña. . . . . 3.<sup>a</sup> D. José Fernández Ventura.  
Herrera de Pisuerga. . . 3.<sup>a</sup> » Rafael Jimeno Pérez.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

### Distrito de Salamanca.

- Salamanca. . . . . 1.<sup>a</sup> D. José Martín López. Pl. de los Bandos, 3. Teléf. 1438.  
Salamanca. . . . . 1.<sup>a</sup> » José Hernández García. Zamora. 8. Teléf. 2145.  
Salamanca. . . . . 1.<sup>a</sup> » Matías Martínez Pereda. Zamora, 23. Teléf. 2055.  
Salamanca. . . . . 1.<sup>a</sup> » Aureliano Sánchez Ferrero. García Barrado, 40.  
Salamanca. . . . . 1.<sup>a</sup> » Luis Gómez Morán.  
La Velles. . . . . 3.<sup>a</sup> » Martín Sánchez Ferrero.

### Distrito de Alba de Tormes.

- Alba de Tormes. . . . 3.<sup>a</sup> D. Gerardo Saro Cano.  
Guijuelo. . . . . 3.<sup>a</sup> » Luis Sánchez Ferrero.

### Distrito de Béjar.

- Béjar. . . . . 2.<sup>a</sup> D. Ambrosio Nogales Cuesta.  
Santibáñez de Béjar . . 3.<sup>a</sup> » Marino Dávila Yagüe.

### Distrito de Ciudad-Rodrigo.

- Ciudad-Rodrigo. . . . . 2.<sup>a</sup> D. Domingo Gómez Arroyo.  
Ciudad-Rodrigo. . . . . 2.<sup>a</sup> » Juan J. Zúñiga Galindo.  
Fuenteguinaldo. . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

### Distrito de Ledesma.

- Ledesma. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Santiago Vallejo Heredia.

### Distrito de Peñaranda de Bracamonte.

- Peñaranda de Bracamonte. . . . . 2.<sup>a</sup> D. Antonio Recio Ortega.  
Macotera. . . . . 3.<sup>a</sup> » José M.<sup>a</sup> Lozano Gómez.  
Cantalpino. . . . . 3.<sup>a</sup> » José M. Rayón Báscones.

### Distrito de Sequeros.

- Sequeros. . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.  
Tamames. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Mariano Adánez Romero.

### Distrito de Vitigudino.

- Vitigudino. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Juan Losada Sánchez.  
Lumbrales. . . . . 3.<sup>a</sup> » Santiago Barrueco Vicente.

## PROVINCIA DE ZAMORA

### Distrito de Zamora.

- Zamora. . . . . 1.<sup>a</sup> D. Hipólito Sánchez Velasco.  
Viriato, 3, 2.<sup>o</sup>.—Teléf. 1292.  
Zamora. . . . . 1.<sup>a</sup> » Julio Morán G. Longoria.  
Zamora. . . . . 1.<sup>a</sup> » Luis Muñiz y Oneca.

### Distrito de Alcañices.

- Alcañices . . . . . 3.<sup>a</sup> D. Donato Hernández López.

### Distrito de Benavente.

- Benavente . . . . . 2.<sup>a</sup> Vacante.  
Santibáñez de Vidriales. 3.<sup>a</sup> Vacante.

### **Distrito de Bermillo de Sayago.**

Bermillo de Sayago . . . 3.<sup>a</sup> D. Francisco Martínez Ruipérez.  
Fermoselle . . . . . 3.<sup>a</sup> » Tomás Ordóñez Ferrer.

### **Distrito de Fuentesauco.**

Fuentesauco . . . . . 3.<sup>a</sup> D. Vicente Coca Coca.  
Fuentelapeña. . . . . 3.<sup>a</sup> » Dámaso C. Angulo Borobio.

### **Distrito de Puebla de Sanabria.**

Puebla de Sanabria . . . 3.<sup>a</sup> D. Antonio Requejo Requejo.

### **Distrito de Toro.**

Toro. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Íñigo Fernández Fernández.  
Toro. . . . . 3.<sup>a</sup> » Juan A. González Oliveros.  
Vezdemarbán. . . . . 3.<sup>a</sup> Vacante.

### **Distrito de Villalpando.**

Villalpando. . . . . 3.<sup>a</sup> D. Luis Delgado González.  
Villanueva del Campo. . 3.<sup>a</sup> » Alejandro A. Díez Cabezudo.

### **En el último concurso celebrado, han sido nombrados Notarios de:**

**Benavente**, D. José R. Pernas Soto, que lo es de Nava del Rey.

**Solares**, D. Antonio López Fando, que lo es de Sahagún.

**Ponferrada** (vacante por jubilación del Sr. Álvarez Novoa),  
D. Manuel Álvarez de la Braña.

**Lista de los señores Notarios que forman  
el Colegio, con expresión de las Notarías  
que han servido.**

- Adánez y Horcajuelo (Germán).*— Valladolid y anteriormente en Yecla
- Adánez Romero (Mariano).*— Tamames.
- Alonso Sanz (Narciso).*— Matapozuelos.
- Almagro Smith (Pedro).*— Valencia de Don Juan y anteriormente en Santibáñez de Vidriales y Zalamea la Real.
- Amichis Goiburu (Javier).*— Tudela de Duero.
- Angulo Borobio (Dámaso).*— Fuentelapeña.
- Arroyo Alonso (Alfonso).*— Frechilla.
- Álvarez Fernández (Mariano).*— Murias de Paredes.
- Arbona Nadal (Antonio).*— Mayorga de Campos.
- Barrios Llamas (Ildefonso).*— Valladolid y anteriormente en Mombuey, Madrigal, Barco de Ávila, Carrión de los Condes y Ávila.
- Barrueco Vicente (Santiago).*— Lumbrales.
- Bloch Rodríguez (José María).*— Murias de Paredes.
- Cabrero Gallego (Germán).*— Tiedra.
- Cabrero Labrador (Germán).*— Palencia y anteriormente en Sedano, Villavicencio, Vezdemarbán, Vitigudino, Peñafiel y Benavente.
- Clement y Pérez (José).*— Medina de Ríoseco y anteriormente en Belmonte, Mirueña, Molledo, Fuentesauco y Melgar de Fernamental.
- Criado Crespo (Enrique)* — Bembibre.
- Coca y Coca (Vicente).*— Fuentesauco y anteriormente en Torredembarra.
- Crespo Franco (Gabriel)* — Astorga y anteriormente en Bellver, Cifuentes, Villafranca del Bierzo y La Bañeza.
- Dávila Yagüe (Marino).*— Santibáñez de Béjar.
- Delgado González (Luis).*— Villalpando.
- Delgado González (César).*— Villavicencio.
- Díaz-Jiménez Molleda (Manuel).*— Aguilar de Campóo y anteriormente en Mirueña, Buño y Cervera de Pisuerga.
- Díez Cabezudo (Alejandro A.).*— Villanueva del Campo
- Escribano y Escribano (Salvador).*— Valladolid y anteriormente en Velliza, Tiedra, Loja, Cartagena y Palencia.
- Fernández Fernández (Íñigo).*— Toro y anteriormente en Cotovad, Tiedra, Burgo de Osma, Medina de Pomar y Ríoseco.

- Fernández y García-Figar (Tomás)*. — León y anteriormente en Alcántara, Vera, La Roda, Aranjuez, Martos y Reus.
- Fernández Molón (Felipe)*. — Medina del Campo y anteriormente en Cantalapiedra y Sepúlveda.
- Fernández Ventura (José)*. — Saldaña.
- García Guinea (Luis)*. — Cervera de Pisuerga.
- Gimeno Pérez (Rafael)*. — Herrera de Pisuerga.
- Gómez Arroyo (Domingo)*. — Ciudad-Rodrigo y anteriormente en Prádanos de Ojea y Jalón.
- Gómez Guijo (Saturnino)*. — Baltanás y anteriormente en Bretoña y Portillo.
- Gómez Morán (Luis)*. — Salamanca y anteriormente en Mayorga, Torrelavega y Ceuta.
- González de la Calle (Arsenio)*. — León y anteriormente en Santibáñez de Vidriales y Alaejos.
- González Oliveros (Juan Antonio)*. — Toro y anteriormente en Fuenteguinaldo, Velayos, Corrales, Sepúlveda y Tordesillas.
- Guglieri Sierra (José)*. — Villafranca del Bierzo y anteriormente en Algodonales.
- Hernández García (José)*. — Salamanca y anteriormente en Anguiano, Valdelasaca, Novelda y Plasencia.
- Hernández López (Donato)*. — Alcañices.
- Hervella Courel (Alfonso)*. — Palencia y anteriormente en Padrón, Monforte de Lemos y Medina del Campo.
- Hoyo Villameriel (Francisco)* — Villada
- Hoyo Villameriel (Isidoro)* — Frómista.
- Lobato García (Luciano)*. — Astudillo.
- López Fandos (Antonio)*. — Sahagún.
- López y López (José)* — León y anteriormente en Motril, Valdepeñas y El Ferrol.
- Losada Sánchez (Juan)*. — Vitigudino y anteriormente en Baralla, Tamames y Ledesma.
- Lozano Gómez (José M.<sup>a</sup>)*. — Macotera.
- Madrazo Núñez (José)*. — Ledesma.
- Marina Encabo (José)*. — Peñafiel y anteriormente en Riaño y Benavides de Orbigo.
- Mañueco Escobar (Francisco)*. — Palencia y anteriormente en Castromocho, Cigales, Nijar y Astudillo.
- Martín López (José)*. — Salamanca.
- Martínez Pereda (Matías)* — Salamanca y anteriormente en Castro Caldelas, Cebolla y Segovia.
- Martínez Rui Pérez (Francisco)*. — Bermillo de Sayago.
- Mata Alonso (Emilio de)*. — La Bañeza y anteriormente en Santibáñez de Vidriales, Villalpando, Valencia de Don Juan, Lucena y Cangas.

- Mendizábal Alvarez (María Consuelo)*.—Portillo.  
*Miguel Miguel (Miguel)*.—Villalón y anteriormente en Almadén.
- Molpeceres Rodríguez (Gerardo)*.—Medina de Ríoseco y anteriormente en Portillo y Villalón.
- Morgado Rosado (Pedro)*.—Villarramiel
- Morán y G. Longoria (Julio)*.—Zamora y anteriormente en Logrosán, Murias, Esguevillas, Pola de Gordón, Mansilla, Candás, Zarauz, Briviesca, Cangas, Avilés y Jumilla.
- Moreno Ortega (Fernando)*.—Paredes de Nava y anteriormente en Mirueña, Cantalpino y Puebla de Montalbán.
- Muñiz y Oneca (Luis)*.—Zamora y anteriormente en Tamames y Sigüenza.
- Nogales de la Cuesta (Ambrosio)*.—Béjar y anteriormente en Villavicencio, Arnedo y Cortegana.
- Ordóñez Ferrer (Tomás)*.—Fermoselle.
- Pernas Soto (José Ramón)*.—Nava del Rey y anteriormente en Villarino de los Aires y Fermoselle.
- Peña Llorente (José)*.—Mota del Marqués.
- Rayón Bascónes (José M.<sup>a</sup>)*.—Cantalpino.
- Recio Ortega (Antonio)*.—Peñaranda de Bracamonte y anteriormente en Paredes de Nava, Navalmorales e Illescas.
- Requejo Requejo (Antonio)*.—Puebla de Sanabria.
- Ruiz de Huidobro y García de los Ríos (Luis)*.—Valladolid y anteriormente en Almería.
- Sánchez Ferrero (Aureliano)*.—Salamanca y anteriormente en La Velles, Cigales Villarramiel, Fontiveros, Ledesma y Peñaranda de Bracamonte.
- Sánchez Febrero (Martín)*.—La Velles y anteriormente en Ágreda, Lumbrales y Fuentesauco.
- Sánchez Ferrero (Luis)*.—Guijuelo y anteriormente en Hoyos
- Sánchez Velasco (Hipólito)*.—Zamora y anteriormente en Lumbrales.
- Santos de Cossío (Gregorio)*.—Alaejos.
- Saro Cano (Gerardo)*.—Alba de Tormes y anteriormente en Sasamón, Renedo y Belorado.
- Vallejo Heredia (Santiago)*.—Ledesma.
- Vega García (Virgilio de la)*.—Medina del Campo y anteriormente en Cabezuela y Bermillo de Sayago.
- Villegas de Gardoqui (José)*.—Tordesillas y anteriormente en Fuenteguinaldo.
- Wanguemert Lobón (Félix)*.—Carrión de los Condes y anteriormente en Carbonero el Mayor.
- Zúñiga Galindo (Juan José)*.—Ciudad-Rodrigo y anteriormente en Sequeros.

## NOTARIAS VACANTES

RESIDENCIA	DISTRITO	PROVINCIA
Valladolid. . . . .	Valladolid . . . . .	Valladolid.
Rueda. . . . .	Medina del Campo . .	Valladolid.
Olmedo. . . . .	Olmedo . . . . .	Valladolid.
Valoria la Buena. . . . .	Valoria la Buena . .	Valladolid.
Benavides de Orbigo. . . .	Astorga . . . . .	León.
Ponferrada . . . . .	Ponferrada. . . . .	León.
Riaño . . . . .	Riaño . . . . .	León.
Valderas. . . . .	Valencia de D. Juan .	León.
Vega Espinareda. . . . .	Villafranca del Bierzo.	León.
Amusco. . . . .	Astudillo. . . . .	Palencia.
Fuenteguinaldo . . . . .	Ciudad-Rodrigo . . .	Salamanca.
Sequeros . . . . .	Sequeros . . . . .	Salamanca.
Benavente. . . . .	Benavente . . . . .	Zamora.
Santibáñez de Vidriales . .	Benavente . . . . .	Zamora.
Vezdemarbán . . . . .	Toro. . . . .	Zamora.

**RESUMEN de los Distritos, de las Notarías servidas en la actualidad, con expresión de las demarcadas, excedentes y vacantes.**

PROVINCIAS	Distritos	Notarios colegiados	Notarías demarcadas	Notarías excedentes	Notarías vacantes
Valladolid . . . . .	10	21	25	—	4
León. . . . .	10	11	16	—	5
Palencia . . . . .	7	15	16	—	1
Salamanca. . . . .	8	19	21	—	2
Zamora . . . . .	8	13	16	—	3
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>43</b>	<b>79</b>	<b>94</b>	<b>—</b>	<b>15</b>

Conforme con los antecedentes que obran en este Colegio Notarial.

Valladolid, Mayo 1945.

EL DECANO,

*Germán Adánez Florcajuelo*

EL SECRETARIO,

*Salvador Escribano*

## PENSIONISTAS DE LA MUTUALIDAD NOTARIAL

PENSIONISTAS	PENSIÓN ANUAL	NOTARIOS QUE LA CAUSARON
D. <sup>a</sup> Josefina Moriyón e hijos . . . . .	4 000	D. Federico Martínez . . . Bembibre.
» Carmen de la Fuente e hijo . . . . .	5.000	» Francisco Basarán. . . . . Vitiñudino.
» Dolores Gómez Gómez . . . . .	6.000	» Emilio Iglesias. . . . . Valladolid.
» Margarita Sabugo Suárez. . . . .	5 200	» José María García . . . . Alcañices.
» Josefa y M. <sup>a</sup> Pilar Morales. . . . .	6.000	» José Morales . . . . . Sahagún.
» Balbina Lombardero e hijos . . . . .	8.000	» José G. Peñuela . . . . . La Velles.
» M. <sup>a</sup> Carmen y M. <sup>a</sup> Ascensión Prada . . . . .	6.000	» José de Prada . . . . . Salamanca.
» Catalina Peña Artime. . . . .	6.000	» Carlos del Valle . . . . . Valladolid.
D. Carlos Baró Méndez (hijo). . . . .	1 000	» Aurelio Baró . . . . . Portillo.
D. <sup>a</sup> Dolores Blanco Frontela. . . . .	6.000	» José P. García . . . . . Villalón.
» Dolores Casaseca . . . . .	6.000	» José Prada Garrote. . . . Zamora.
» Casilda Blanco Zubiarre . . . . .	6.000	» Arturo García . . . . . León.

D. <sup>a</sup> Pilar Gómez Temprano . . . . .	5.000	D. Julio Gómez . . . . . Villanueva
» Isidora Corral e hijos . . . . .	10.000	» Augusto Pérez . . . . . Peñaranda.
» Carmen Grondona . . . . .	10.000	» Enrique Barber. . . . . Tiedra.
» Dolores Arévalo (hija) . . . . .	6.000	» Gregorio Arévalo. . . . . Nava del Rey.
» María Mañanes Casado . . . . .	6.000	» Leopoldo Labeza de Vaca . . . . . Villalón.
» Maura Lozano. . . . .	6.000	» Casimiro Herrero. . . . . Valladolid.
D. Fernando Marín (hijo). . . . .	6.000	» Juan Marín. . . . . Valladolid.
D. <sup>a</sup> Mercedes y D. <sup>a</sup> Carmen S. Román . . . . .	5.200	» Nicolás S. Román . . . . Carballino.
» Carmen Ortiz Alcalde . . . . .	6.000	» Alejandro Nágera. . . . . Palencia.
» Luisa Pérez Callego . . . . .	6.000	» Mariano Gimeno. . . . . Salamanca.
» M. <sup>a</sup> Luisa Guinea Tejera . . . . .	6.000	» Enrique G. <sup>a</sup> de los Ríos. Zamora.
» Alicia Perandones Cordero . . . . .	4.000	» Marcelino Crespo y Crespo . . . . . Villafraanca del Bierzo.
» Juliana Serrano Moro. . . . .	6.000	» Rafael Serrano. . . . . Valladolid.
» Pilar Rodríguez Rodríguez. . . . .	6.000	» José Dávila. . . . . Peñaranda de Bracamonte.

## BECARIO

D.<sup>a</sup> Gloria Prada Casaseca, (hija) . . . . . 5.000 D. José Prada Garrote. . . . . Zamora.

## SEÑORES NOTARIOS JUBILADOS

NOMBRES	ÚLTIMO DESTINO	Haber de jubilación — Pesetas
D. José Esteban Rodríguez . . . . .	Ciudad-Rodrigo.	18.000
» Víctor Bárcena Gómez . . . . .	León . . . . .	18.000
» Félix Espeso Pernia. . . . .	La Bañeza. . . . .	18.000
» Enrique Miralles Prats . . . . .	Valladolid . . . . .	18.000
» Julián F. Gómez Moñibas . . . . .	Salamanca . . . . .	18.000
» Santiago de la Nogal Castillo . . . . .	Salamanca . . . . .	18.000
» Jesús Veiga Neira . . . . .	Salamanca . . . . .	18.000

PERSONAL  
DE LAS OFICINAS DEL COLEGIO

SECRETARÍA Y REGISTRO DE  
ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD

O F I C I A L

Don Justino Ortega Ibáñez.

AUXILIAR

Don Juan Lebrero Escudero.

ORDENANZA

Don Mauro Martín Aguado.

---

TESORERÍA

CONTABLE

Don Lucas Carretero Sánchez.

---

ENCUADERNADOR DE PROTOCOLOS

Don Pedro Rojo Vázquez.

Calle Macías Picavea, 24.

---

CASA COLEGIO NOTARIAL Y OFICINAS:

Teresa Gil, n.º 20. — Teléfono 2003. — Apartado de Correos n.º 12.  
VALLADOLID

**Pensiones extraordinarias de mil pesetas anuales, concedidas por el Colegio en virtud de acuerdo de la Junta general celebrada el 18 de Febrero de 1940**

PENSIONISTAS	NOTARIO QUE LA CAUSÓ	ÚLTIMO DESTINO
D. <sup>a</sup> Aurora y Julia de la Torre . . . . .	D. Wenceslao Torre . . . . .	Peñaranda.
» Adelaída Sardino García . . . . .	» Federico García. . . . .	Astudillo.
» Ascensión García Saavedra. . . . .	» Agustín Reinoso . . . . .	Villanueva.
» Cándida Sánchez Juanes . . . . .	» Francisco Sánchez . . . . .	Fuentelapeña.
» Emerenciana Crespo (hija) . . . . .	» Eladio Crespo . . . . .	Frómista.

## MONTEPIÓ

Relación nominal de las señoras viudas pensionistas en 1.º de Enero de 1945 con expresión de la que les fué concedida, conforme al Reglamento del Montepío.

PENSIONISTAS	NOTARIO QUE LA CAUSÓ	ÚLTIMO DESTINO
<b>2.ª categoría. — 250 pesetas anuales.</b>		
D.ª María L. Vinuesa Besón . . . . .	D. Aniano Masa . . . . .	Palencia.
<b>3.ª categoría. — 225 pesetas anuales.</b>		
D.ª Rosaura Huebra . . . . .	D. Epifanio Cerezo . . . . .	Toro.
» María Mañanes Casado . . . . .	» Leopoldo C. de Vaca . . . . .	Villalón.
<b>4.ª categoría. — 200 pesetas anuales.</b>		
D.ª Bárbara Pérez Campo . . . . .	D. Justo Carreras . . . . .	Torrelobatón.

**BASES establecidas por la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, para el reparto forzoso de documentos, conforme a los artículos 126 y siguientes del Reglamento sobre organización y régimen del Notariado.**

DOCUMENTOS SUJETOS A REPARTO

*A.—Entre los Notarios de la misma localidad.*

- 1.º Los que determina el artículo 127 del Reglamento Notarial, que se otorguen por consecuencia de actos, diligencias o procedimientos judiciales, cuando no haya designación unánime de Notario por parte de los interesados.
- 2.º Los que indica el artículo 126 del mismo.
- 3.º Aquellos otros que estén en la actualidad sujetos a reparto o se declaren en lo sucesivo por los órganos de la Administración del Estado competentes para ello.

*B.—Entre los Notarios del mismo distrito.*

- 1.º Las particiones que hayan sido aprobadas judicialmente, así como las actuaciones y diligencias judiciales que no produzcan escritura matriz, en el caso de que no haya designación unánime de Notario por parte de los interesados, en la forma que determina el artículo 128 del Reglamento Notarial.
- 2.º Todos los documentos sujetos a turno, cuando procedan de localidad en que no haya Notario.

TURNOS QUE SE ESTABLECEN

- 1.º Los documentos que se cobran por los siguientes números del Arancel Notarial:  
Número 1.  
Número 2, escala 1.ª.  
Número 3, no excediendo el devengo de 40 pesetas.  
Número 5.

Número 6.

Y número 10.

2.º De los documentos que se cobran por el número 2.º, escala 2.ª, ya íntegramente, ya con minoración de derechos y los del número 3, cuyo devengo sea superior a 40 pesetas, se harán seis turnos, según la cuantía, a saber:

- A. - Desde 10.000,01 a 50.000.
- B. - Desde 50.000,01 a 100.000.
- C. - Desde 100.000,01 a 200.000.
- D. - Desde 200.000,01 a 600.000.
- E. - Desde 600.000,01 a 1.000.000.
- F. - Desde 1.000.000,01 en adelante.

Para turnar los documentos que se cobren por el número 2.º, escala 2.ª, con minoración de derechos o por el número 3.º del Arancel, se fijará la cuantía por la que determine el devengo si se aplicase normalmente el número 2, escala 2.ª

#### REGLAS PARA LLEVAR LOS TURNOS

- 1.ª Cada documento constituye un turno.  
Por tanto, las actas se turnarán independientemente de las escrituras que originen.  
Por excepción, se atribuirán al Notario que haya autorizado el documento principal, aquellas que tengan por objeto la aceptación, aclaración o rectificación de éste y las de cumplimiento de condiciones, cualquiera que éstas sean.
- 2.ª No consume turno el documento que sin culpa del Notario designado, no se autorice dentro del mes, salvo que se hubiere aplicado por éste la regla 2.ª de las disposiciones generales.
- 3.ª Con arreglo a lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 133, tan sólo se permitirá la cesión individual de un asunto determinado mediante justa causa.
- 4.ª La designación del Notario se hará con indicación del documento que le corresponde autorizar y con los datos que le determinen el número aplicable del Arancel, por

medio de una diligencia que se consignará por escrito, en libro independiente para cada turno o en uno para todos, con las varias secciones necesarias, según el criterio del que haya de llevar el servicio y el número de documentos que hayan de turnarse.

- 5.<sup>a</sup> Se abrirán estos turnos con el primer documento que les corresponda respectivamente, designando para autorizarle al Notario que determinen y a continuación los demás, por acuerdo de mayoría; si no hubiese este acuerdo, aunque sea por empate, se comenzará con el Notario de mayor antigüedad en el escalafón, siguiendo los demás por este orden.
- 6.<sup>a</sup> El turno se llevará en la capital del Colegio por el Decano o por el Notario en quien delegue.  
En las demás poblaciones por el Delegado, a falta de éste por el Subdelegado y a falta también de éste, por el Notario más antiguo en la población conforme al párrafo segundo del artículo 134 del Reglamento.
- 7.<sup>a</sup> El libro o libros de turno podrá ser examinado libremente por todos los Notarios, interesados durante las horas en que esté abierto el estudio de quien los lleve, en tanto no estorben las operaciones de éste.
- 8.<sup>a</sup> La autorización fuera de turno de algún documento sujeto a él, produce de derecho, desde luego, la obligación de entregar al compañero que estuviese en turno, por mediación del encargado de llevarlo, el importe de los devengos por todos conceptos percibidos por el autorizante. Esta falta, así como cualquiera otra infracción de las bases presentes, estarán sujetas a las disposiciones del Reglamento, en cuanto a su sanción y castigo.
- 9.<sup>a</sup> Las diferencias sobre la aplicación de estas bases, así como sobre la procedencia o improcedencia de turnar determinados documentos, serán resueltas por la Junta directiva, en expediente que se promoverá al efecto, con apelación al Centro directivo, en su caso.

Valladolid, 14 Diciembre de 1935.

## **BASES para el reparto de Protestos de Letras y demás documentos, aprobadas por la Dirección General en 13 de Enero de 1935.**

- 1.<sup>a</sup> El reparto de protestos de letras, pagarés y demás documentos de crédito que deban formalizarse en el territorio a que se extiende su jurisdicción, tendrá lugar con estricta igualdad entre los Notarios del territorio del referido Colegio, a partir del día 1.<sup>o</sup> de Enero de 1936.
- 2.<sup>a</sup> El reparto se llevará por el Decano o quien le sustituya reglamentariamente, en la Capital del Colegio y en las demás poblaciones por los Delegados o Subdelegados, pudiéndose ejercer también tal función en el Notario más antiguo de la población en que se realice el reparto, según se establece en el Reglamento Notarial vigente.
- 3.<sup>a</sup> En atención a las especiales circunstancias de las poblaciones comprendidas en el territorio del Colegio, el reparto se hará por plazos que no excedan en ningún caso, de un mes, y en consecuencia de ello, en cada población se hará entrega por los encargados del reparto al Notario que esté en turno de los documentos comprendidos en el mismo, diariamente y por el espacio de tiempo a que antes se ha hecho referencia.
- 4.<sup>a</sup> En todo caso quedará un Notario de los que no hayan renunciado al turno, excluido del reparto de letras diariamente, siendo su misión hacerse cargo y protestar los efectos que se lleven al protesto después de efectuado el reparto. Dicha designación se hará por riguroso orden correlativo.
- 5.<sup>a</sup> Antes del día 10 de Diciembre de cada año, los Notarios residentes en las distintas poblaciones del Colegio Notarial de Valladolid, comunicarán al Decanato y al Delegado de la Junta, mediante oficio, la renuncia del turno que les corresponda o deseo de ser incluido en el mismo, sin que en ningún caso sea admisible la renuncia o cesión directa o indirecta que no sea hecha a beneficio de todos los demás turnantes.

**Cuadro de Sustituciones formado por la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento del Notariado.**

**PROVINCIA DE VALLADOLID**

DISTRITOS	NOTARIAS DEMARCADAS	N.º de Notarias	SUSTITUCIONES
Medina del Campo. . . . .	Medina del Campo. . . . .	2	Mutuamente.
Medina del Campo. . . . .	Rueda. . . . .		El más moderno de Medina del Campo.
Medina de Rioseco. . . . .	Medina de Rioseco. . . . .	2	Mutuamente.
Mota del Marqués . . . . .	Mota del Marqués . . . . .	1	Tiedra.
Mota del Marqués . . . . .	Tiedra . . . . .	1	Mota del Marqués.
Nava del Rey . . . . .	Nava del Rey . . . . .	1	Alaejos.
Nava del Rey . . . . .	Alaejos . . . . .	1	Torreclilla.
Nava del Rey . . . . .	Torreclilla de la Orden . . . . .	1	Alaejos.
Olmedo. . . . .	Olmedo. . . . .	1	Matapozuelos.
Olmedo. . . . .	Matapozuelos . . . . .	1	Portillo.
Olmedo. . . . .	Portillo . . . . .	1	Matapozuelos.
Peñafiel. . . . .	Peñafiel . . . . .	1	Tudela de Duero.
Tordesillas. . . . .	Tordesillas. . . . .	1	Rueda.
Valladolid. . . . .	Valladolid. . . . .	5	Mutuamente.
Valladolid. . . . .	Tudela de Duero. . . . .	1	El más moderno de Valladolid.
Valoria la Buena. . . . .	Valoria la Buena. . . . .	1	Baltanás.
Villalón. . . . .	Villalón. . . . .	1	Villavicencio.
Villalón. . . . .	Villavicencio. . . . .	1	Mayorga.
Villalón. . . . .	Mayorga. . . . .	1	Villavicencio.

PROVINCIA DE LEÓN

Astorga . . . . .	Astorga . . . . .	1	Benavides de Orbigo.
Astorga . . . . .	Benavides de Orbigo. . . . .	1	Astorga.
La Bañeza. . . . .	La Bañeza . . . . .	1	Benavides de Orbigo.
La Vecilla . . . . .	La Vecilla . . . . .	1	Riaño.
León . . . . .	León. . . . .	3	Mutuamente.
Murias de Paredes . . . . .	Murias de Paredes. . . . .	1	Benavides de Orbigo.
Ponferrada . . . . .	Ponferrada . . . . .	1	Bembibre.
Ponferrada . . . . .	Bembibre . . . . .	1	Ponferrada.
Riaño . . . . .	Riaño . . . . .	1	La Vecilla.
Sahagún. . . . .	Sahagún. . . . .	1	Villada.
Valencia de Don Juan . . . . .	Valencia de Don Juan . . . . .	1	Valderas.
Valencia de Don Juan . . . . .	Valderas. . . . .	1	Valencia de Don Juan.
Villafranca del Bierzo . . . . .	Villafranca del Bierzo . . . . .	1	Vega de Espinareda.
Villafranca del Bierzo . . . . .	Vega de Espinareda . . . . .	1	Villafranca del Bierzo.

PROVINCIA DE PALENCIA

Astudillo . . . . .	Astudillo . . . . .	1	Amusco.
Astudillo . . . . .	Amusco. . . . .	1	Astudillo.
Baltanás . . . . .	Baltanás. . . . .	1	Valoria la Buena.
Carrión de los Condes . . . . .	Carrión de los Condes. . . . .	1	Frómista.
Carrión de los Condes . . . . .	Frómista . . . . .	1	Carrión de los Condes.
Cervera de Pisuerga . . . . .	Cervera de Pisuerga . . . . .	1	Aguilar de Campóo.
Cervera de Pisuerga . . . . .	Aguilar ds Campóo . . . . .	1	Cervera de Pisuerga.

Frechilla . . . . .	Frechilla . . . . .	1	Villarramiel.
Frechilla . . . . .	Villarramiel . . . . .	1	Frechilla.
Frechilla . . . . .	Paredes de Nava. . . . .	1	Villada.
Frechilla . . . . .	Villada . . . . .	1	Paredes de Nava.
Palencia . . . . .	Palencia . . . . .	3	Mutuamente.
Saldaña . . . . .	Saldaña . . . . .	1	Herrera de Pisuerga.
Saldaña . . . . .	Herrera de Pisuerga . . . . .	1	Saldaña.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Alba de Tormes . . . . .	Alba de Tormes . . . . .	1	Guijuelo.
Alba de Tormes . . . . .	Guijuelo. . . . .	1	Alba de Tormes.
Béjar . . . . .	Béjar. . . . .	1	Santibáñez de Béjar.
Béjar . . . . .	Santibáñez de Béjar . . . . .	1	Béjar.
Ciudad-Rodrigo . . . . .	Ciudad-Rodrigo . . . . .	2	Mutuamente.
Ciudad-Rodrigo . . . . .	Fuenteguinaldo. . . . .	1	El más moderno de Ciudad-Rodrigo.
Ledesma. . . . .	Ledesma. . . . .	1	El más moderno de Salamanca.
Peñaranda de Bracamonte . . . . .	Peñaranda de Bracamonte . . . . .	1	Macotera.
Peñaranda de Bracamonte . . . . .	Macotera . . . . .	1	Cantalpino.
Peñaranda de Bracamonte . . . . .	Cantalpino. . . . .	1	Macotera.
Salamanca. . . . .	Salamanca . . . . .	5	Mutuamente.
Salamanca. . . . .	La Vellés . . . . .	1	El más moderno de Salamanca.
Sequeros . . . . .	Sequeros . . . . .	1	Tamames.
Sequeros . . . . .	Tamames . . . . .	1	Sequeros.
Vitigudino. . . . .	Vitigudino. . . . .	1	Lumbrales.
Vitigudino. . . . .	Lumbrales. . . . .	1	Vitigudino.

PROVINCIA DE ZAMORA

Alcañices . . . . .	Alcañices . . . . .	1	Puebla de Sanabria.
Benavente . . . . .	Benavente . . . . .	1	Santibáñez de Vidriales.
Benavente . . . . .	Santibáñez de Vidriales . . . . .	1	Benavente.
Bermillo de Sayago . . . . .	Bermillo de Sayago . . . . .	1	Fermoselle.
Bermillo de Sayago . . . . .	Fermoselle . . . . .	1	Bermillo de Sayago.
Fuentesauco . . . . .	Fuentesauco . . . . .	1	Fuentelapeña.
Fuentesauco . . . . .	Fuentelapeña . . . . .	1	Fuentesauco.
Puebla de Sanabria . . . . .	Puebla de Sanabria . . . . .	1	Santibáñez de Vidriales.
Toro . . . . .	Toro . . . . .	2	Mutuamente.
Toro . . . . .	Vezdemarbán . . . . .	1	El más moderno de Toro.
Villalpando . . . . .	Villalpando . . . . .	1	Villanueva del Campo.
Villalpando . . . . .	Villanueva del Campo . . . . .	1	Villalpando.
Zamora . . . . .	Zamora . . . . .	3	Mutuamente.

REGLAS SUPLETORIAS O ACLARATORIAS

- 1.<sup>a</sup> En las poblaciones donde haya más de dos Notarios, sustituirá al más antiguo el que le siga en antigüedad en la misma población, a éste el siguiente y al más moderno el más antiguo.
  - 2.<sup>a</sup> Cuando un Notario a quien corresponda la sustitución según el precedente Cuadro, no pueda encargarse por cualquier causa, de la Notaría que haya de sustituir, la Junta Directiva designará sustituto a otro Notario del mismo Distrito.
  - 3.<sup>a</sup> En el caso de que no haya Notario a quien corresponda la sustitución según el precedente Cuadro y reglas anteriores, la Junta Directiva habilitará sustituto accidental, conforme a los arts. 49 y 50 del Reglamento del Notariado.
- Valladolid, a 1.º de Enero de 1943.

EL DECANO,  
*German Adáñez*





